



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00267983- -UNC-ME#FP

VISTO

El llamado a concurso interno nodocente de oposición y antecedentes efectuado por RD-2023-815-E-UNC-DEC#FP para cubrir un cargo vacante categoría 3666/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales -Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones Sub responsable de supervisión del Departamento Administrativo de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra constancia de cierre de inscripción a #orden 41.

Que se inscribieron dos postulantes: Cynthia Jessica Palavecino y Mauricio Aristides Groisman, quienes fueron admitidos para participar (#orden 43).

Que en el mencionado expediente obran todas las constancias de la tramitación de dicho concurso cerrado interno, incluidas las pruebas teórico-prácticas realizadas.

Que el Tribunal ha cumplimentado con lo dispuesto en la OHCS 7/12 y ha confeccionado las actas y dictamen final de acuerdo a lo allí establecido.

Que este Decanato considera que el dictamen con el orden del mérito se encuentra debidamente fundado, por lo que debe aprobarse el mismo, según indica el Art. 33 inciso a) del Anexo I de la OHCS 7/12 para proceder de inmediato a notificar el puntaje obtenido a quienes integran el orden de mérito.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen y orden de mérito elevado por el Tribunal

interviniente en el concurso cerrado interno no docente que fuera llamado por RD-2023-815-E-UNC-DEC#FP para proveer un cargo vacante de categoría 3666/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales -Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones Sub responsable de supervisión del Departamento Administrativo de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, y que obran como archico embebido a la presente con 4 fojas (IF-2023-00762909-UNC-DAO#FP).

ARTICULO 2°: Disponer la notificación de la presente resolución a Cynthia Jessica Palavecino y Mauricio Aristides Groisman, quienes integran el Orden de Mérito, recordándoles los derechos que les pudieran corresponder, todo de acuerdo a lo estipulado en los Arts. 34 y 35 del Anexo I de la OHCS 7/12.

ARTICULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar